



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

Última actualización: 01 febrero, 2026

Descripción

El servicio en línea presenta intermitencias

Si no puedes realizar tu trámite, inténtalo más tarde. Agradecemos tu comprensión.

Es un aporte monetario mensual, pagado por el Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a **complementar tu [pensión de invalidez autofinanciada](#)**, para alcanzar el monto máximo de la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#) de \$250.275, siempre que cumplas los requisitos.

Por ejemplo: si tu pensión de invalidez autofinanciada es de **\$249.000**, el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) será de **\$1.275**.

Revisa si cumples con los requisitos

Podrás solicitar el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) si cumples los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- Recibir una pensión mensual inferior al monto de la [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- Acreditar que tu invalidez fue declarada por una [comisión médica](#), o ser beneficiario o beneficiaria de una pensión de invalidez.
- No imponer en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ni recibir pensiones de sobrevivencia como titular o persona beneficiaria.
- Acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80 % más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.



acceder inmediatamente, ingresa con tu [ClaveÚnica](#) y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso.

También, podrás pedir el beneficio:

- A través de una [videoatención en ChileAtiende](#).
- En una [sucursal ChileAtiende](#), AFP o compañía de seguros. Deberás presentar tu [cédula de identidad](#) y la copia del dictamen de invalidez, emitido por una [comisión médica](#).

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu autorización y su cédula de identidad.

Conoce el estado de tu trámite

Si ya solicitaste el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), consulta el [estado de tu trámite](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Verifica la vigencia

Recibirás el aporte hasta el último día del mes en que cumplas 65 años. A contar de esa fecha, podrás acceder a la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), si cumples con los requisitos.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 20.255](#), de 2008, que establece una reforma previsional.
- [Ley N° 21.190](#), de 2019, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.
- [Ley N° 21.419](#), de 2022, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica.